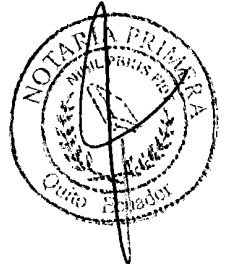




NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



0000001

AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL

Y REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑÍA

TECHCOMPUTER CIA. LTDA.

CUANTIA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

H**P**

Not. 1
10/06/2010

Escritura número cuatro mil quinientos treinta y nueve (Esc. No. 4.539).- -
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de
la República del Ecuador, hoy día jueves diez de junio del año dos mil
diez; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO
PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparece el señor HUMBERTO
JOSELITO CASTRO FLORES, a nombre y en representación de la
COMPAÑÍA TECHCOMPUTER CIA. LTDA., en su calidad de GERENTE
y por lo tanto representante legal de la Compañía, lo que se acredita con
el nombramiento que se acompaña. El compareciente es de nacionalidad
ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliado en el Distrito
Metropolitano de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en
virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en copia

debidamente legalizada por mi se agrega a la presente escritura; bien instruido por mi, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la siguiente MINUTA: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "TECHCOMPUTER CIA. LTDA. **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor Humberto Joselito Castro Flores, en su calidad de Gerente de la Compañía "TECHCOMPUTER CIA. LTDA", quien actúa además, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, conforme consta de las fotocopias certificadas del nombramiento y el Acta que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Quito, Distrito Metropolitano. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.** Mediante escritura pública otorgada con fecha diez y seis de mayo de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Fausto Mora Vega, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el tres de julio del mismo año, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada Jara Castro Marketing (J.C. Marketing).- **DOS.** Mediante escritura del veinte y dos de junio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita el veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se cambia la denominación de la Compañía Jara Castro Marketing J.C. Marketing CIA. LTDA. por TECHCOMPUTER CIA. LTDA. **TRES.** La Junta General Extraordinaria en sesión celebrada el tres de junio del dos mil diez, de la Compañía TECHCOMPUTER, reunida en su domicilio, con el consentimiento unánime de los socios, resolvió Ampliar el Objeto Social de la Compañía y, consecuentemente la

Not 19



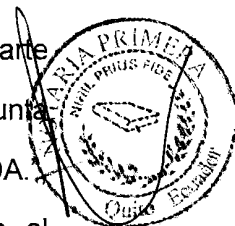
NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

3

reforma de la Escritura Pública de Constitución y Estatutos en la parte pertinente. **TERCERA: AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL.-** La Junta General de Socios de la Compañía "TECHCOMPUTER CIA. LTDA." indicada en el numeral TRES de la cláusula que antecede, con el consentimiento unánime de todos los socios, resolvió ampliar el objeto social de la compañía, donde se incluye en el texto del artículo tercero de los estatutos sociales lo siguiente: **i) Servicios de Reparación, mantenimiento y atención de equipos informáticos. CUARTA: REFORMA AL ESTATUTO.-** En consecuencia, se reforma el estatuto social, en lo que respecta a la Ampliación del Objeto Social; reformando el artículo tercero del mismo estatuto social. Todo lo anterior de conformidad con los términos constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria mencionada. Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo". **(HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente la acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el señor doctor Patricio Salgado A., afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha número tres mil trescientos once). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**



0000002

SR. HUMBERTO JOSELITO CASTRO FLORES

C.C. No. 0702074022

lll
ratando
David...

Quito, 15 de diciembre de 2008

Señor
Humberto Joselito Castro Flores
Presente

De mi consideración:

Cúmplame informarle que en la Junta General Ordinaria Universal de socios, reunida el día de hoy, ratifico y nombro a usted con el cargo de **GERENTE DE LA COMPAÑIA TECHCOMPUTER C.I.A. LTDA.**, por el periodo de 5 años, debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

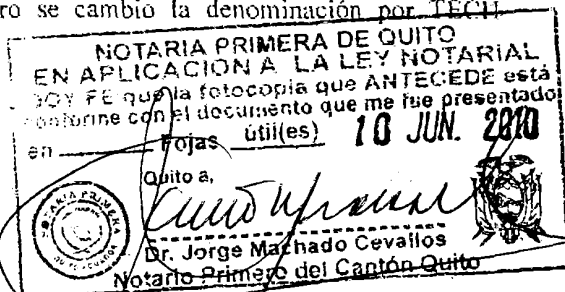
Por los estatutos sociales, corresponde a usted ejercer la representación legal de la Compañía, judicial y extrajudicialmente con pleno poderes.

Sus deberes y atribuciones constan en al Escritura Publica de constitución de la Compañía Jara Castro Marketing (J.C. MARKETING C.I.A. LTDA.) celebrada el 16 de Mayo de 1996 ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito e inscrita el 03 de Julio del mismo año en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

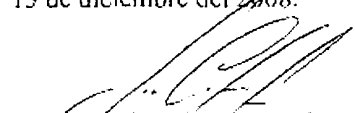
Posteriormente mediante escritura publica otorgada el 22 de Julio de 1998 ante el Dr. Gonzalo Román Chacon, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito e inscrita el 24 de septiembre de 1998 en el mismo registro se cambio la denominación por **TECHCOMPUTER C.I.A. LTDA.**

Muy Atentamente


Sra. Rosa Clementina Jara Jara
PRESIDENTE



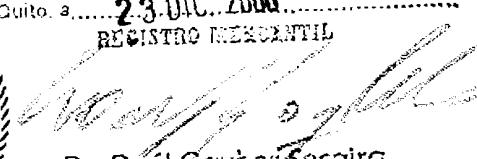
Acepto el nombramiento procedente y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente. Quito,
15 de diciembre del 2008.

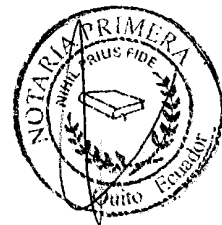

Humberto Joselito Castro F.
C.I. 070207402-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **14111** del Registro de Nombramientos Tomo No. **15**

Quito, a **23 DIC. 2008**
REGISTRO MERCANTIL




Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "TECH COMPUTER CIA. LTDA." Celebrada el tres de junio del 2010

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las 10h00 del jueves tres de junio del dos mil diez, se reúne en el domicilio principal de la compañía **"TECH COMPUTER CIA. LTDA."**, ubicado en la calle Wilson E 10-73 y 12 de Octubre.- Preside la reunión la señora Rosa Jara Jara, en calidad de Presidenta de la Compañía; y actúa como secretario de la Junta el Gerente el señor Humberto Joselito Castro Flores, conforme lo determina los Estatutos Sociales.- La presidencia ordena que por medio de Secretaría se verifique la asistencia de los socios: El Capital social de la Compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES dividido cuatrocientos participaciones de un valor de UN dólar (\$1.00) cada una, distribuidos de la siguiente manera: la señorita Mónica Castro Flores, por sus propios y personales derechos, titular de 21.52 dólares de Estados Unidos de Norte América; el señor Humberto Joselito Castro Flores, por sus propios derechos, titular de 358.48 dólares de Estados Unidos de Norte América; y, el señor Galo Antonio Montenegro Zaldumbide, por sus propios derechos, titular de 20.00 dólares de Estados Unidos de Norte América; por tanto verificado el quórum se da inicio a la misma que tiene el carácter de Extraordinaria y Universal, por estar presente el 100% del capital social, suscrito y pagado. La presidencia consulta si se instalan en la Junta Universal extraordinaria de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos:

1. AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA **"TECH COMPUTER CIA. LTDA."**
2. Reforma de Estatutos de la Compañía.

Los socios, por unanimidad, aprueban instalarse en Junta Universal y Extraordinaria de Socios y además aprueban el orden del día propuesto por la presidencia.- El socio Galo Montenegro, manifiesta la necesidad eminente que la Compañía tiene en ampliar el Objeto Social, para brindar un servicio total a sus clientes, proporcionando el **Servicio de mantenimiento, reparación y atención de Equipos informáticos**, como complemento al giro del negocio de la compañía. Luego de las deliberaciones la propuesta es aceptada por unanimidad.

El Presidente manifiesta que una vez que se ha aprobado legalmente la Ampliación del Objeto Social, Sugiere que se incluya en el texto del artículo tercero de los estatutos sociales lo siguiente: **i) Servicios de Reparación, mantenimiento y atención de equipos informáticos.**

La Junta luego de algunas deliberaciones por una unanimidad resuelve ampliar el artículo TERCERO de los estatutos sociales.

Por otro lado, la Junta autoriza expresamente al Gerente que concurra de la suscripción de la escritura pública correspondiente de Ampliación de Objeto

Social y Reforma de los estatutos sociales, y realice todas las gestiones del caso para la legalización e inscripción de dicha escritura.

No habiendo otro asunto a tratar, la presidencia, concede un receso para la redacción del acta, una vez efectuada, el Señor Secretario da lectura de la misma, la que aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos sus socios. Siendo las 12h30 el señor presidente levanta la sesión.



**SRA. ROSA JARA J.
PRESIDENTA**



**SR. HUMBERTO J. CASTRO F.
SECRETARIO DE LA JUNTA Y SOCIO**



**SRTA. MÓNICA CASTRO F.
SOCIO**



**SR. GALO MONTENEGRO Z.
SOCIO**

V44444V4442

ROSA CLEMENTINA JARA JARA

EMPLEADO PRIVADO

HUMBERTO CASTRO

SARA FLORES

上

12/01/2010

LUNAR RESEARCH MEDICINE

FECHA DE CADUCIDAD:

FORBID TO

REN 2224651

 REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CEDULA DE

CIUDADANIA

No. 07020

CASTRO FLORES HUMBERTO JOSELITO

EL DRO/FTHAS/FICAS

23 OCTOBRE 1966

FECHA DE NACIMIENTO 010-0007 00

EL 0607 ELIAS

FECHA DE INSCRIPCION

11443

FIRMA DEL CEOLADO

0000004


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

176-0037

0702074022

NÚMERO

CÉDULA

CASTRO FLORES HUMBERTO JOSELITO

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

Zone

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
LA LEY NOTARIAL

FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
me con su original que me fue presentado

Foia b7C - (b)(7)(C) - Exemption of Confidential Sources and Informants from Disclosure

Quito a, 17 JUN 2010

Dr. Jorge Machado Cevallos

Notario Primero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIDADANIA No. 070229370-5

JARA JARA ROSA CLEMENTINA
 EL CRO/PINAS/PINAS
 27 DE FEBRERO DE 1960
 REG. CIVIL 0039 00179 F
 EL 27/2/1960
 PINAS 1940


 FIRMA DEL CEDULADO

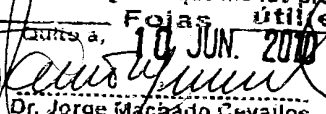


ECUATORIANA***** E135501122
 CASERO HUMBERTO JOSE LITO CASTRO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 DEL CRO/PINAS/PINAS
 27 DE FEBRERO DE 1960
 REG. CIVIL 0039 00179 F
 EL 27/2/1960
 PINAS 1940

REN 1318422
 Pch.



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE
 conforme con su original que me fue presentado
 en QUITO a, 10 JUN. 2010
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

080-0104 NUMERO
 0702293705- CEDULA
 JARA JARA ROSA CLEMENTINA

PICHINCHA PROVINCIA
 BENALCAZAR PARROQUIA
 QUITO CANTON
 ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CIUDADANIA 170035024-0
 MONTENEGRO ZALDUMBIDE GALO ANTONIO
 PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ
 08 NOVIEMBRE 1947

005- 0002 07196 M
 PICHINCHA/ QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1947



NOTARIA PRIMERA
 ECUATORIANA*****
 CASADO MARIA L SALGADO ALVAREZ
 SECUNDARIA CONTADOR 0002005
 GUSTAVO MONTENEGRO
 BOLIVIA ZALDUMBIDE
 QUITO 07/04/2010
 07/04/2022
 REN 2392667



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN, LICENCIACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en Fojas útil(es)
 Quito a, 10 JUN 2010
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

115-0222 1700350240
 NUMERO CÉDULA
 MONTENEGRO ZALDUMBIDE GALO
 ANTONIO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO ZONA
 PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



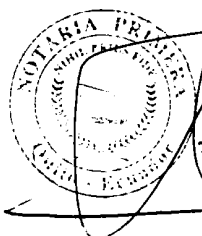
ECUATORIANA***** V2343V3222
 NACIONALIDAD IND. DACT.
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 HUBERTO CASTRO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 SARA FLORES
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 12/05/2003
 FECHA DE NACIMIENTO
 12/05/2015
 REN 0625339
 Pch
 FINGERPRINT
 FIRMADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
 CEDULA DE CIUDADANÍA 070121004501
 CASTRO FLORES MONICA MARIA DEL CARMEN
 NOMBRES Y APELLIDOS
 EL ORO/ZARUMAYZARUMA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 29 SEPTIEMBRE 1964
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001- 0855-00647-6
 TOMO PASAPORTE
 EL ORO/ ZARUMA
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
 ZARUMA
 Monica Castro
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2010
 CNE
 020-0045
 NÚMERO
 0702094301
 CASTRO FLORES MONICA MARIA DEL
 CISNE
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 LA MAGDALENA
 PARROQUIA
 QUITO
 CANTÓN
 FIRMADO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforma con su original que me fue presentado
 en Folios útiles
 Quito a, 10 JUN. 2010
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

Se otorgó hoy ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la disolución de la ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la Compañía TECHCOMPUTER CIA. LTDA., sellada y firmada, en Quito, a diez de junio del año dos mil diez.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

RA--



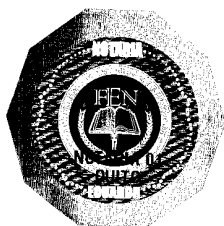
NOTARIA
PRIMERA

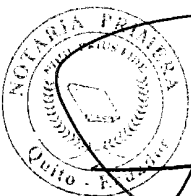
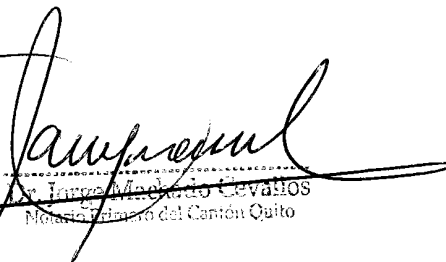


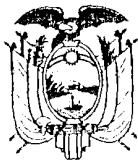
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

--ZON: Mediante Resolución No. SC. IJ. DJCPTE.Q.10.003017, emitida el 22 de julio del 2010, por la Superintendencia de Compañías, se aprueba la escritura pública de modificación del objeto social y la reforma de estatutos de la Compañía TECHCOMPUTER CIA. LTDA.; y, cumpliendo lo dispuesto en el Artículo Segundo de dicha Resolución, senté razón de esta aprobación, al margen de la matriz de la escritura pública de modificación del objeto social y la reforma de estatutos que se aprueba, otorgada en esta Notaría el 10 de junio del 2010. Quito, a 5 de agosto del año dos mil diez.

HAPT.-





Jorge Machado Cevallos
Notaría Primera del Cantón Quito



NOTARIA DECIMO NOVENA

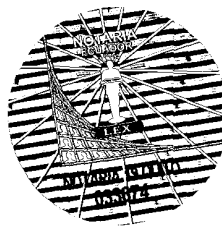
Dr. Fausto E. Mora Vega

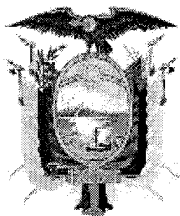
RAZÓN: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada JARA CASTRO MARKETING, celebrada el 16 de mayo de 1996, en la Notaria Décimo Novena del cantón Quito, actualmente a mi cargo, ~~de~~ 08000007 misma que mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número 98.I.I.I.001896 de fecha 28 de julio de 1998, se transformo en TECHCOMPUTER CIA. LTDA., la Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJCPTE.Q.10.0003017 de fecha 22 de julio del 2010, mediante la cual se aprueba la Modificación del Objeto Social y la Reforma de Estatutos de esta compañía, constante en la escritura pública celebrada el 10 de junio del 2010 en la Notaria Primera de este cantón.- Quito, a nueve de agosto del año dos mil diez.

EL NOTARIO



Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. TRES MIL DIECISIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 22 de julio de 2.010, bajo el número **2705** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **1760** del Registro Mercantil de tres de julio de mil novecientos noventa y seis, a fs. 2994, Tomo 127 y **2375** del Registro Mercantil de veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 3351 vta., Tomo 129 .- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TECHCOMPUTER CÍA. LTDA.**", otorgada el diez de junio del año dos mil diez, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1483**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **030272**.- Quito, a veintitrés de agosto del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

